Comisión de Legislación del Trabajo

S/C

Versión Taquigráfica N° 1571 de 2008

AUTORIDADES DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.
MIEMBROS:	Señores Representantes Juan José Bentancor, Ivonne Passada y Jorge Pozzi.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Pablo Abdala y Álvaro Delgado.
CONCURRE:	Señor Representante Gustavo A. Espinosa.
INVITADOS:	Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay señora licenciada Cristina Álvarez, Directora y señores psicólogo Jorge Ferrando, Director y doctor Ignacio Montedeocar, asesor jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la licenciada Cristina Álvarez y el psicólogo Jorge Ferrando, Directores del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y al doctor Ignacio Montedeocar.

El motivo de la invitación obedece a algunas precisiones de parte de los integrantes del sindicato de funcionarios del Instituto respecto a la Colonia Berro, concretamente, a las condiciones de internación y a la cantidad de internos por funcionario.

También quisiéramos escuchar algunas opiniones respecto a la situación de las madres sustitutas creo que este no es el término legal, pero así se las conoce, si tienen una relación laboral con el Instituto, y cuál sería la solución que el INAU estaría estudiando para regularizar eso.

Seguramente la delegación visitante ha leído las versiones taquigráficas que les enviamos, y nos gustaría que en base a eso nos dieran sus opiniones.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Con respecto a la Colonia Berro, hay dos o tres temas a los que deseo referirme. Estamos trabajando en el reacondicionamiento edilicio, que ya se hizo en varias oportunidades pero en esta ocasión es más integral y en forma completa en todos los locales, además, para cumplir con las normas para los trabajadores, es decir, baños y todo eso.

Hay una Comisión integrada por representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Desarrollo Social y el INAU, que ahora está en la etapa de elaboración de proyectos técnicos, porque había mucho para hacer en electricidad, saneamiento y albañilería. En esto se está avanzando bastante. Se comenzará por dos locales deshabitados y una vez finalizados rotaremos a los internos para seguir trabajando en los locales que ahora están habitados; no se puede trabajar con los locales ocupados porque hay que cortar el agua y la corriente eléctrica.

Respecto a la higiene, contratamos en forma urgente a dos o tres empresas de limpieza, pero ahora en el Tribunal de Cuentas hay una licitación para contratar a una sola empresa. Esto se había intentado muchas veces, pero las licitaciones no resultaban exitosas; ahora conseguimos que una de las empresas aceptara trabajar en la Colonia, pues la razón de las negativas es la distancia.

En cuanto a la cantidad de funcionarios que es lo que más afecta, en el día de ayer se entregaron los resultados de un concurso realizado en tiempos acelerados: de 200 personas que participaron en la primera prueba, quedaron 103; ahora hay que esperar el tiempo que demora la Oficina Nacional del Servicio Civil en designar a estos funcionarios.

A su vez, las personas que fueron seleccionadas comienzan el próximo lunes un curso de capacitación que consistirá en algunas clases y en la visita a todos los centros. Esto debe ser antes de comenzar a trabajar.

Por otro lado, comenzó el Programa de Áreas Pedagógicas; se trata de un programa que tiene muchos años en el INAU pero que se desarrolla solo en Montevideo. Esto es producto de un acuerdo realizado con Enseñanza Secundaria; hay 40 muchachos habilitados, pero solo asisten 30.

Este Programa de Áreas Pedagógicas también está relacionado con el de Aulas Comunitarias porque los muchachos tienen un tiempo de estadía en la INTERJ, que a veces no coincide con el tiempo educativo, sobre todo el del sistema formal. Ya está previsto que cuando los internados egresen del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil continúen en las Áreas Pedagógicas de Montevideo.

El año pasado ingresaron nuevos psicólogos y este año lo hicieron profesores de educación física, asistentes sociales y procuradores.

Estamos a la espera de resolver una nueva Dirección para la Colonia Berro, pues los integrantes de la anterior Dirección renunciaron. Deseo señalar que esto no es algo sorpresivo para nosotros; a veces la gente nos pregunta por qué renuncian estos funcionarios. Muchas personas, cuando asumieron esos cargos, nos dijeron que quieren estar un año o un año y medio en ese lugar. Además, esto está vinculado a otros tema de reorganización institucional, que pasó por algunas disposiciones que nos permitieron presupuestar funcionarios. Después de la presupuestación de funcionarios nosotros estamos en condiciones de hacer concursos de promociones y ascensos. Hasta ahora, los concursos eran internos porque la mayoría de los funcionarios eran eventuales o contratados, y no tenían posibilidades de concursar. Eso también explica esa inestabilidad, a veces, en las direcciones porque en algunas áreas la gente estaba presupuestada. Entonces, aceptan una dirección de mayor jerarquía, pero cuando concursan en forma definitiva en su área, en su escalafón por ejemplo, los técnicos prefieren asumir su cargo presupuestal. De todas formas, estamos en mejores condiciones porque, a partir del 1º de enero, la inmensa mayoría de los funcionarios son presupuestados. Además, las oficinas técnicas están trabajando porque una cosa es la decisión política, pero otra es todo el trabajo que hay que hacer en recursos humanos, en la parte de sueldos y en la adecuación de los reglamentos de los concursos. Este año comenzaron las promociones y los ascensos y eso va a dar mayor estabilidad.

Cuando hablamos de la Colonia Berro, tenemos que pensar que las acciones no son solamente para ella. Lo que mejora a la Colonia Berro no son solo acciones en ella sino también la apertura de los programas de adicciones, que van a ayudar mucho en el tratamiento de los adolescentes infractores. En ese sentido, ya estamos más cerca de la apertura del Centro de San José y de la ampliación del Portal Amarillo.

En Maldonado, abrimos un centro diurno para medidas alternativas a la privación de libertad y también el centro que es de tratamiento de 24 horas, internado y ambulatorio. Ha descendido notablemente todo los días teníamos llamadas desde Maldonado el traslado de muchachos desde ese departamento a Montevideo con privación de libertad porque están funcionando unos 15 o 20 jóvenes en el centro diurno. También es muy importante el centro de tratamiento de adicciones que no es solo del INAU sino también con la Intendencia, con Salud Pública y con la Junta Nacional de la Droga.

A su vez, estamos proyectando en otros lugares medidas alternativas a la privación de libertad y el tratamiento de adicciones. Eso hace que no todos los muchachos tengan que venir a Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al proyecto de remodelación, me gustaría saber cuánto es el costo de su ejecución y el tiempo que llevaría. También quiero conocer si se sabe cuándo se nombrarían los nuevos Directores de la Colonia Berro y qué nombres se están manejando.

A su vez, si tienen la información, deseo saber cuántos son los funcionarios y los internados.

SEÑORA ÁLVAREZ.- En realidad, no sabía que íbamos a abordar todos estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no tiene las respuestas, no se preocupe; no se arriesgue. Después nos las hace llegar por escrito.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Tengo algunas cifras y voy a decir números aproximados.

Creo que son 285 funcionarios los que están en la Colonia Berro y ahora van a ingresar 100 más. El número de internos es alrededor de 130; con medidas de seguridad, hay 60 porque los otros hogares son semiabiertos como Cerrito, Casona, etcétera.

En cuanto a las obras, van a ser con recursos extrapresupuestales por la colaboración del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y del MIDES. No tengo las cifras porque todavía no está todo lo que se va a gastar. Primero pensamos que era una cosa, pero cuando empezaron a ir los técnicos, vimos que era otra. Por ejemplo, los arreglos eléctricos y sanitarios se hicieron varias veces, pero se volvieron a romper. Entonces, ahora se va a hacer un trabajo más a fondo.

En cuanto a los plazos, según el MTOP, se tratará de terminar antes de la licencia de la construcción de enero del año próximo. Pero es un trabajo combinado. Son cosas que hace el MTOP con sus propios funcionarios. A su vez, hay otras que va a aportar "Uruguay trabaja". También se contactará empresas a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de ser más rápidos. Se van a emplear todos los mecanismos legales existentes. Ya hace dos meses que estamos trabajando. Yo integro la Comisión del MTOP y del MIDES. Los planos ya están hechos pero faltan los cálculos técnicos de cada una de las reparaciones.

Por lo tanto, no tenemos las cifras todavía. Lo que sí nos dijeron es que no nos preocupáramos, que van a hacer lo que hay que hacer.

SEÑOR FERRANDO.- La Directora de la Colonia Berro era la psicóloga Isabel Bissio. Presentó renuncia sobre fines de abril y fue aceptada a mediados de mayo; así pasó a cumplir funciones en el Centro de Estudios de Derivación de Pando, donde se desempeñaba con anterioridad. En este momento, estamos evaluando la conformación de todo el equipo de dirección del INTERJ. Como ustedes saben, ha habido un ofrecimiento y conversaciones con el Padre Mateo para ver la posibilidad de que él, bajo alguna modalidad que todavía no está definida, pueda trabajar en la Colonia. Él nos solicitó un tiempo para conversar dentro de la Iglesia Católica y de su propia congregación para ver si es autorizado. En caso de que así sea, se estudiará la forma en la que él podría participar.

También ha surgido a nivel de la prensa la renuncia de la Directora del Programa de Medidas Socioeducativas, que es la psicóloga Ariadna Cheroni. Este caso está vinculado a que ella tiempo atrás ganó un concurso de supervisora en el Área de Psicología, y ya con varios meses de anticipación nos había planteado que el mes de junio era el plazo que se venía manejando para asumir esta nueva función. Además, dijo sentirse más motivada o con mayor entusiasmo para asumir esta nueva tarea.

De modo que estamos a la espera de cómo se van resolviendo algunas de estas situaciones para poder definir y dar a conocer cómo quedaría conformado todo el equipo del INTERJ. Actualmente continúa el doctor Uriarte al frente de la Gerencia de INTERJ y hay un equipo llevado adelante, sobre todo, por las asistentes sociales Mariluz Sánchez y Betty Policar y la procuradora Marcela Núñez. Este es el equipo que está teniendo la responsabilidad del funcionamiento general del INTERJ en todas sus facetas, desde los centros de ingreso hasta los hogares de Montevideo y la Colonia Berro.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Mi pregunta concreta es en función de lo que explicaba el señor Director, es decir, en qué condiciones se concretaría la eventual incorporación del Padre Mateo desde el punto de vista presupuestal, y si representaría una sustitución con relación al actual Director del INTERJ, que es el doctor Uriarte.

A partir de versiones periodísticas no del todo desmentidas se ensayó alguna aclaración en algún momento, pero francamente no quedó claro se ha manejado insistentemente la posibilidad de que el doctor Uriarte hubiera presentado o no renuncia a su cargo.

Por lo tanto, ya que el tema se ha mencionado en función de la revelación que ha hecho el señor Director que me parece muy aclaratoria pediría dar un paso. Repito: me gustaría saber de qué manera se concretará si se llegara a concretar la incorporación del Padre Mateo, si esto implicaría pasar a ocupar el cargo que hoy ostenta el doctor Uriarte, o si eventualmente el doctor Uriarte permanecería en los cuadros de la Institución cumpliendo algún tipo de funciones. Eso representaría una reestructura, un nuevo organigrama o una nueva formulación desde el punto de vista de la conducción de un órgano tan sensible como el INTERJ.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una de las preocupaciones que tuvo el sindicato del INAU era con respecto a la denuncia penal que en su momento realizó el doctor Uriarte con relación a una omisión en sus funciones. Obviamente, el caso está en la órbita judicial, y es difícil saber cuál ha sido el proceso, pero me gustaría saber si ya hubo citaciones o si ha quedado trunco. Me parece pertinente hacer esta consulta en este momento.

SEÑORA ÁLVAREZ.- No hemos tenido ninguna notificación; son largas esas cosas en el Poder Judicial.

El Directorio quiso levantar la denuncia, que creo fue producto de un momento de tensión, pero hay cosas que no se pueden cambiar después que están hechas.

Con respecto a Mateo Méndez, debo decir que la idea es una iniciativa que sale de nuestros propios funcionarios técnicos y no técnicos, quienes empiezan a proponerlo. Lamentablemente, antes de que pudiéramos ir a hablar con el Padre Mateo, la noticia ya estaba en todos los diarios, lo que fue difícil para él. Finalmente, el Presidente Víctor Giorgi y la Ministra Arismendi se entrevistaron con él, no porque hubiera salido la noticia a la prensa o porque lo pidieran, sino porque el INAU ha tenido vinculación con el Padre Mateo en toda la época que trabajó en el Movimiento Tacurú, primero porque teníamos convenio y después porque éramos un centro de práctica para los educadores sociales. Por distintos motivos todos los integrantes del Directorio lo conocemos yo que soy funcionaria lo conocía a través del INAU así como su capacidad enorme para trabajar con los muchachos. Por lo tanto, con esto queda contestada la pregunta en cuanto a que él no va a ir a la Gerencia porque no es lo que le interesa. El cargo del doctor Uriarte tiene otras características. Cuando él sintió todo esto y fue a la entrevista manifestó que a él le gustaría trabajar con la gente en la Colonia, cosa que a nosotros nos puso muy contentos, porque es eso lo que necesitamos, es decir, alguien que tenga mucha experiencia con esta clase de chiquilines y también esa capacidad de relacionamiento con los adultos. Va a ser positivo el hecho de que los propios funcionarios lo pidieran. Además, lo conocen por el trabajo que ha desarrollado en Tacurú y en Rivera.

Con respecto a la forma contractual, tendríamos varias maneras para incorporarlo. Podríamos hacer un contrato a término. Inclusive, nosotros tenemos la posibilidad de contratar asesores mediante cargos políticos, pero creo que eso a él no le gustaría, porque quiere remarcar que esto no es un ofrecimiento político sino un trabajo con chiquilines que entran en su concepción de servir a la humanidad; él no viene por una cuestión política. Aunque nosotros no cubrimos todos los cargos políticos que tenemos habilitados, no quisiéramos que fuera así. Por lo tanto, lo más probable es que vamos a hacer todas las consultas a la Oficina Nacional del

Servicio Civil, y dada la experiencia que voy teniendo en estos tres años, me parece que lo mejor va ser un contrato por determinado tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y la posibilidad de firmar un convenio de funcionamiento con la ONG que integra el Padre Mateo?

Tengo el mejor concepto del Padre Mateo es una opinión personal, pero no me gusta la incidencia en algo institucional de una persona que ocupa un cargo eclesiástico, sea de la religión que sea. Es un tema filosófico personal. Tal vez un convenio con la ONG del Padre Mateo para recuperación que ya se han hecho con otras instituciones sea la forma más acertada.

SEÑORA ÁLVAREZ.- No digo que no porque estamos explorando todo. Lo que tiene que quedar claro es que así lo conversamos con el Padre no estamos haciendo un acuerdo con la Iglesia, sino con una persona. Si fuera con la Iglesia esta o cualquiera ésta designaría a una persona. Lo que a nosotros nos parece bueno es la experiencia de la persona Mateo Méndez. Que tenga una inserción en la Iglesia, bueno, otros la tienen en un partido político o en un cuadro de fútbol. Pero no descarto la posibilidad que plantea el señor Presidente, porque nosotros tenemos convenios, no solo con la Iglesia Católica sino con varias iglesias como ONG.

A nosotros lo que más nos importa es que la Iglesia autorice a Mateo a trabajar. Después nos asesoraremos en todos los lugares para hacer un contrato, porque por más que él quiera servir a la humanidad, tiene que cobrar un sueldo. Nosotros vamos a buscar dentro del marco legal que tenemos lo mejor. Por tanto, no descarto el convenio, aunque no lo estuvimos barajando mucho. Tampoco queremos entreverar las cosas. El Movimiento Tacurú tiene convenios con el Estado, pero es Tacurú. Lo estamos pensando. Creo que rápidamente esto se va a resolver, porque el tiempo pasa y nos gustaría empezar a trabajar pronto.

SEÑORA PASSADA.- Quiero recordar que esta situación no es nueva, porque hoy tenemos al Padre Monzón trabajando a nivel del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ya hay un antecedente en la materia. Una vez que la Iglesia dictamine como lo hizo en el caso del Padre Monzón habrá que buscar una figura legal. En definitiva, el tema de fondo es la función que vaya a desempeñar en la Colonia Berro.

Simplemente, quería dejar constancia de que no estamos ante un escenario nuevo, sino que ya tenía antecedentes en este Gobierno.

SEÑORA ÁLVAREZ.- El caso del Padre Mateo es diferente, y él ya lo dijo. El cargo del Padre Monzón sí es político, por eso la Iglesia está evaluando esta situación de manera diferente. El cargo que estamos proponiendo al Padre Mateo no es político. Le estamos ofreciendo un trabajo con adolescentes debido a su trayectoria personal y para ello hay que buscar la mejor forma de contratación para la función pública.

De todos modos, me parece bueno lo que plantea la señora Diputada Passada, en el sentido de que no ha habido ninguna interferencia con la Iglesia. Eso es independiente. Repito que tenemos convenio con esta Iglesia y con otras, y cuando se hacen convenios se estipula en el reglamento cuál es el tipo de servicios que van a prestar. Desde el Consejo del Niño hasta el INAU hay una larga historia de relación con todas las organizaciones sociales en el país.

Para terminar con este punto, quiero decir que el Directorio y los funcionarios nos sentiríamos muy contentos si la Iglesia autorizara a trabajar al Padre Mateo, porque no es fácil encontrar personas que tengan tanta experiencia en lo que refiere a adolescentes con problemas. Por lo tanto, sería muy bueno contar con su colaboración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar bien claro cuál es mi posición, a fin de que conste en la versión taquigráfica.

Estoy totalmente de acuerdo con los convenios que, en la historia, ha realizado el Estado, tanto con diferentes ONG como con instituciones religiosas. Sin embargo, debemos tener claro que es bastante atípico que una persona que está cumpliendo una función eclesiástica ocupe, a su vez, un cargo de particular confianza en el Estado. Como no es habitual, quería dejar establecida mi diferencia, y por lo que ustedes cuentan, creo que el Padre Mateo está en la misma dirección. Esto no significa que no sería divino contar con él. Creo que es un excelente profesional que ha hecho un gran trabajo; no dejo de reconocerlo. No me gustaría que se volviera costumbre lo del Padre Monzón. Hay un sector que entiende que está bien, pero desde mi punto de vista está mal. Como dijo alguien de la historia, "al César lo que es del César".

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Para terminar el punto, porque ya ha tomado demasiado tiempo, quiero decir que me queda claro cuál sería el sentido de la eventual incorporación del Padre Mateo y no me parece mal. Ojalá se pueda concretar y ojalá pueda ayudar a que las cosas mejoren.

Creo que ha quedado claro que en principio se había manejado de manera equívoca en los medios de comunicación no estamos hablando de una sustitución del doctor Uriarte por el Padre Mateo o que eventualmente el Padre Mateo vaya a ocupar la Dirección del INTERJ. Sin embargo, los señores Directores expresaron que este movimiento, en la medida en que llegue a concretarse, no agotaría la reestructura que se daría en el ámbito del INTERJ. Concretamente, pregunté si había alguna decisión tomada con relación a esto; tal vez no la haya y el tema esté a estudio. Por supuesto que esto también involucra la propia conducción del INTERJ, es decir, la posición del doctor Uriarte, ya que públicamente se especuló con su alejamiento. Todos sabemos que ha protagonizado una serie de enfrentamientos con el sindicato no digo que los haya provocado, pero sí le ha tocado protagonizarlos y ha tenido cierta exposición pública, lo que aumentó la especulación que yo señalaba. Si es posible hacer alguna aclaración adicional sobre este punto, resultaría de gran utilidad.

SEÑORA ÁLVAREZ.- El doctor Uriarte, que me atrevo a decir que en materia penal juvenil debe ser lo más calificado que hay en este país, nos pidió el alejamiento por el desgaste que esa tarea significa. Es muy valioso su aporte en todo ese terrero, pero la gestión tiene otras complicaciones.

El Directorio le ofreció seguir trabajando con nosotros en materia de asesoría de Justicia Penal juvenil, porque él fue uno de los colaboradores del Código de la Niñez y la Adolescencia y ha trabajado en múltiples cosas; también ha jugado un papel muy importante en la formación de gente en esta materia. Dirigir es un poco más complicado. Tampoco se trata de un cargo de confianza política sino que dio un concurso para ocuparlo. Lo que pasa en la Colonia Berro no es solo responsabilidad del doctor Uriarte; es un tema sumamente difícil, que tampoco puede encarar solo INAU, que no trasciende mucho y responde a la enorme conflictividad social existente en esta área.

El doctor Uriarte, que es muy responsable, dijo que va a terminar con todo lo que se comprometió, como la presentación ante el Poder Judicial de una serie de demandas. También se comprometió a la selección del nuevo personal, porque forma parte del Tribunal. Probablemente se aleje del cargo en este mes de junio, pero no sé si a la mitad o al final. Él va a cumplir con lo que se comprometió.

Está estudiando existe un margen bastante seguro de que aceptaría la posibilidad de trabajar en el asesoramiento del área penal juvenil, porque hay muchísimas cosas para hacer en todo el país. Hay que trabajar con todos los Jueces en el interior, con nuestros equipos que se están formando, para desarrollar las medidas alternativas a la privación de libertad. También hay que asesorar a nuestras Jefaturas Departamentales cuando tienen muchachos internados por amparo, porque se presentan algunas características referidas a la infracción, y muchas cuestiones más. Nuestra División Jurídica no da abasto, no se puede ocupar de ese tema, porque atiende otra cantidad de cosas. Además, estamos en un proceso de ingreso de más abogados, porque se ha ampliado muchísimo el trabajo en esa área en el Instituto, amén de que también se ha jubilado gente.

Por otra parte, cuando se ha ido de licencia el doctor Uriarte hubo funcionarios que se desempeñaron perfectamente bien. Como dijo el psicólogo Ferrando, las dos asistentes sociales, María Luz Sánchez y Betty Policar, tienen larga trayectoria y están trabajando desde la época de La Tablada. Han trabajado mucho el tema del diagnóstico y han dirigido todo. La procuradora Marcela Núñez, más que ejecutiva está en la parte jurídica, es educadora social. Asimismo, la Directora de la División, doctora Victoria Vega, también tiene una larga trayectoria; hace diez años que trabaja aquí y pidió un tiempo para pensar si quiere seguir. Y también

hay otros funcionarios que tienen larga trayectoria. Por lo tanto, en el Directorio estamos viendo si realmente podemos rearmar el equipo con los funcionarios que tienen trayectoria o si necesitamos proveer una gerencia y llamar a gente de afuera, porque es difícil que alguien que no es del Instituto acepte esta responsabilidad, cuando estamos a más de la mitad de nuestro mandato.

También debo decir que estoy muy satisfecha del comportamiento de todos nuestros funcionarios. Todo el mundo puso algo de sí para que esto saliera hemos reiniciado el diálogo con el sindicato y está dándose un compás de espera con la expectativa de que ingresen estos cien funcionarios, la empresa de limpieza que dijimos, y que comiencen las reparaciones. Todo esto es el fruto de cantidad de cambios chiquititos que fuimos haciendo a lo largo de estos tres años, probando distintas alternativas, armando y rearmando equipos. Por ejemplo, el caso de la Directora Ariadna Queroni, que decidió dejar el Programa, es porque ella ganó un concurso en efectividad. Este Directorio no puede pedir a alguien que deje un concurso en efectividad, fruto de toda su carrera, por algo que es interino, porque después nosotros nos vamos y ¿quién responde a estas personas? Ocurrió lo mismo con la Jefa Departamental de Lavalleja, que es una excelente persona; ganó el mismo concurso. Entonces, tuvimos que buscar otra persona para Lavalleja.

En definitiva, durante estos tres años y medio, nosotros fuimos tratando de reorganizar la institución en muchos aspectos.

SEÑOR ESPINOSA.- En absoluto está en mi ánimo trasladar aquí discrepancias sobre algunas cuestiones que tienen que ver con el INAU, porque no es el ámbito correspondiente,

Dejo constancia de que felicito a los integrantes de esta Comisión que, con un espíritu constructivo, permiten este tipo de convocatorias, ya que hace ocho meses que las estamos solicitando y, lamentablemente, no hemos podido concretar. Ni qué hablar de otras cuestiones dado que ustedes ya saben, como integrantes del Directorio, que hemos pedido una cantidad de pedidos de informes que claramente se negaron a responder.

Concretamente, me quedan algunas dudas. Cuando se habla de diferencias entre los trabajadores y el Directorio, y se aspira a contratar a nuevos funcionarios, los números no nos cierran bajo ningún concepto. Se han contratado cientos de nuevos funcionarios al INAU, algunos por concurso, otros, por vía directa, sin solucionar en absoluto la problemática existente en un punto neurálgico como es la Colonia Berro. Y me llama poderosamente la atención y no es algo que diga la oposición, sino los propios trabajadores que más de un centenar de nuevos funcionarios que tenían como destino la Colonia Berro, seguramente, como se publicitó, con todos los perfiles, la preselección mediante y las aptitudes para trabajar en esos establecimientos, después, fueron reubicados por el Directorio, o sea que no alcanzaron a cumplir la función o la tarea para la cual fueron contratados. Eso llama poderosamente la atención, porque si hablamos de una desproporción entre menores internos y funcionarios, no nos queda claro cómo se contratan funcionarios para una tarea específica y, después, son reubicados en otras áreas. Ni qué hablar de capítulos muy puntuales que se debaten en otros ámbitos de funcionarios que trabajan sin contrato vigente y otras cuestiones de muy dudosa legalidad.

Por otro lado, nos parece que esa denuncia que parte del Director del INTERJ por desacato hacia sus propios funcionarios, por no cumplir con las disposiciones judiciales en cuanto a la internación de menores en infracción con la ley, choca claramente con otra disposición judicial, que es la del cierre del Hogar El Puente, que sigue funcionando. No entiendo esa diferencia que existe, según el ángulo que se mire la situación: el INAU puede denunciar penalmente a sus trabajadores por desacato, pero el Directorio del INAU, que también podría ser denunciado por no cumplir con una disposición judicial, sigue lo más campante, violando todo tipo de disposición, y lo que es peor, llevando a cabo violaciones sistemáticas a los derechos humanos que, si bien es un tema que no pertenece a este ámbito y será tratado en su oportunidad, también son claras violaciones judiciales.

Por último, quisiera saber quién está rigiendo, hoy por hoy, los destinos del INTERJ, ya que se ha pretendido responder, pero no me queda claro. ¿Sigue siendo Uriarte, realmente?

SEÑORA ÁLVAREZ.- Sí

SEÑOR ESPINOSA.- La señora Álvarez lo acaba de decir, pero sería bueno aclararlo ante la opinión pública, porque son muchas las versiones que hablan de renuncia, algunas, dicen que se ha aceptado,

otras, que es transitoria o que se va a designar provisoriamente a una persona; primero, se dice que el Padre Mateo va para el INTERJ, después, que va para la Colonia Berro. Creo que eso no ayuda al clima interno que se está viviendo en la Colonia Berro.

En el caso de que la renuncia hubiese sido solicitada, quisiera saber en cuánto tiempo calcula el Directorio del INAU que se hará efectiva y se designará a la persona que seguirá siendo responsable del INTERJ.

Asimismo, desde el punto de vista presupuestal, me interesa saber, en grandes cifras, cuál es el monto porcentual que se destina para salarios y gastos de funcionamiento del INTERJ y de los hogares con internación de menores privados de libertad en infracción con la ley, y cuánto se destina a programas y políticas de reintegración social.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Hay preguntas que ya contesté, quizás antes de que llegara el señor Diputado Espinosa. Me refiero a quién está a cargo del INTERJ y a si renuncia el doctor Uriarte.

Hay algo que quizás pasó desapercibido: no hay ningún funcionario con contratos dudosos ni nada por el estilo. Esto se puede confirmar en la Oficina nacional de Servicio Civil. Al comienzo de nuestra gestión se hizo un contrato, vía MIDES, con ADESU, la asociación que tiene personería jurídica y nuclea a los educadores sociales, para cubrir una emergencia total. Los educadores sociales concursaron y ya ingresaron a la función pública como cualquiera.

Reitero que ni en la Colonia Berro ni en el INAU hay ningún funcionario que tenga contratos dudosos o fuera de lo que establecen las leyes.

Por otro lado, el actual Director del INTERJ es el doctor Uriarte, como ya expliqué, y además hay Directores en los centros; ya nombré a las personas que están a cargo de los programas, y estamos cumpliendo con todo lo que pide el Poder Judicial.

Con respecto a la denuncia de desacato que hizo el doctor Uriarte, no es nada del otro mundo tener una discrepancia, porque todos las tenemos. El Directorio piensa que se podrían haber aplicado otros reglamentos internos para el funcionario público, cuando no se quería recibir a los jóvenes; pero no hay un enfrentamiento con el doctor Uriarte. Es más: tenemos una alta valoración por su persona.

En cuanto a sacar a los chiquilines de eso que llaman "El Puente", que es un anexo del policlínico, también hemos conversado con el Poder Judicial porque estamos esperando que ingrese personal. Somos conscientes de que esos chiquilines están en un lugar horrible y nos aseguramos que estuviesen más horas fuera de sus celdas. Digo esto también porque la sociedad nos pide que garanticemos la seguridad. Si nosotros los redistribuíamos en ese lugar el Hogar Rincón ya está casi reparado se iban a ir todos al otro día porque no teníamos gente para cuidarlos.

Quizás yo ignore algunos pedidos de informe, pero debo decir al señor Diputado que en la medida de nuestras posibilidades hemos respondido casi todos, o la totalidad de los informes. No los responde el Directorio sino la División Jurídica y los Directores correspondientes. No está en nuestra intención no responder. Además, debo señalar que todas las veces que tanto la Comisión de Derechos Humanos como la de Población y Desarrollo juntas o separadas nos convocaron aun en los peores momentos y este no es el caso de ahora porque la vida está transcurriendo con normalidad en el INTERJ; cuando digo normalidad es con los problemas normales porque estamos trabajando con infractores siempre concurrimos, y estamos dispuestos a venir al Parlamento todas las veces que nos convoquen. Quizás ignore alguna situación. Sé que hace unos meses hubo una invitación pero nunca se concretó la fecha ni se nos notificó cuándo debíamos venir. Si no correspondimos, puede ser por alguna desinformación. Pero el Directorio para nada se niega a concurrir a las Comisiones a que sea citado.

SEÑOR ESPINOSA.- Reitero: no es nuestro ánimo trasladar un problema interno a esta Comisión porque no corresponde.

De todos modos, quiero que quede constancia en la versión taquigráfica que es absolutamente falso que el Directorio se haya prestado o aceptado nuestra invitación. Si uno lee las versiones taquigráficas desde hace

casi un año hemos procurado por todos los medios la comparecencia en el ámbito correspondiente para tratar temas de Derechos Humanos, y el oficialismo nunca nos prestó sus votos.

En cuanto a los contratos irregulares desde nuestro punto de vista, recuerdo a la señora Directora del INAU que oportunamente se discutió en este Parlamento la participación de funcionarios que no tenían contrato; quizá eso quede claro si se respondieran los pedidos de informes. Lamentablemente, muchas veces nos desanima presentar informes porque no se nos responden. Me gustaría que revisaran si existen funcionarios que tienen doble calidad de funcionarios públicos.

SEÑOR BENTANCOR.- Quiero dejar claro que acá no se trata de que el Directorio del INAU quiera o no quiera venir a las Comisiones. Los responsables de una invitación a un Directorio son las Comisiones. En esta Comisión nos pusimos muy rápido de acuerdo para oír la otra campana, luego de escuchar los reclamos de los trabajadores y de las denominadas madres sustitutas. No sabemos cuáles son los mecanismos que se utilizan en otras Comisiones.

De ninguna manera debe quedar planteado el hecho de que se debe a una negativa del Directorio la concurrencia a un sitio donde no es invitado. Me da la impresión que el señor Diputado Espinosa va a tener que convencer a sus colegas de lo que hasta ahora ha tenido dificultad.

SEÑORA PASSADA.- En la misma lógica planteada por el señor Diputado Bentancor; quiero que quede constancia en la versión taquigráfcia que si bien nosotros estábamos convocando al Directorio del INAU. cuando vinieron las madres sustitutas quien habla manifiesta al señor Presidente Hackenbruch Legnani que el señor Presidente del INAU, doctor Giorgi, había solicitado que la Comisión lo recibiera para dar las explicaciones de lo que en ese momento planteaban las trabajadoras. Las Comisiones tendrán sus mecanismos de funcionamiento.

A veces soy muy rigurosa en el trabajo y me hubiese gustado contar en esta Comisión, por lo menos desde 2005 a la fecha, con la presencia que tuvimos del INAU. Hubo varias visitas. Quiero hacer referencia a la del 6 de marzo de 2007. En la página 15 de la versión taquigráfica de la concurrencia del Directorio del INAU se manifiesta todo lo que está solicitando el señor Diputado Espinosa en materia de cargos, de la creación de las encargaturas en el INTERJ y en materia de todo el desarrollo y proyección que se iba a hacer sobre la Colonia Berro, y también frente a un planteo hecho aquí por el SUINAU. Como es de estilo de la Comisión, se recibe a todas las partes.

Creo que hay información bastante contundente en materia de los cargos que se tienen, los que se han procesado y sobre el mejoramiento de la gestión.

Considero que en el caso de la Colonia Berro o del INAU como otros organismos del Estado tenemos que ver el piso de que venimos. Eso significa los cambios en la medida en que se puedan realizar. Quiero encontrar una solución constructiva.

Por otra parte, me interesaría saber la situación del tema relativo a las madres sustitutas porque la Comisión quedó en dar una respuesta a estas trabajadoras; creemos que podemos ayudar desde aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, la señora Diputada Passada planteó en la Comisión la citación de INAU, de que viniera el doctor Giorgi quien, indudablemente, por algún problema personal hoy no pudo venir, pero la delegación es más que importante, y se cursó de inmediato. Creo que hay algún problema en la Comisión de Derechos Humanos, y probablemente todos podamos hacer algún esfuerzo para que el relacionamiento mejore.

Con respecto a los pedidos de informe no contestados, con mucho gusto puedo ayudar al señor Diputado Espinosa para que todo el Parlamento los haga suyo.

Quiero hacerles una pequeña consulta. Como Diputado por Canelones debo comunicar que hay preocupación en la zona de Soca por la apertura de un hogar. Nos gustaría saber cuál va a ser la función de ese hogar y si hay relacionamiento con las fuerzas vivas para, de alguna manera, ir puliendo ciertas fricciones que naturalmente se producen al comienzo.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Mis compañeros me recuerdan que el Presidente Giorgi no está presente en esta Comisión porque se encuentra en Buenos Aires, realizando algunas actividades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Igualmente estamos más que conformes.

SEÑORA ÁLVAREZ.- La población, el Gobierno, todo el mundo, nos pide que nos ocupemos de los chiquilines, sobre todo, los que han sido abandonados, mal tratados, y también de los infractores, sobre los que hay mucho más ruido de prensa a pesar de que son menos los casos.

Precisamente, en el día de ayer, en horas de la tarde, estaban todos los equipos del Programa "Tiempo Parcial", no de los internados el INAU es así; cuando hay problemas toda la gente se pone en movimiento, por ese hogar precario que se incendió con todos los hermanitos. Cuando terminé mi horario a las siete y media y me iba, los demás se quedaron en la oficina del Director estábamos en una reunión con los Directores cuando nos enteramos de este hecho hasta solucionar la situación y llevarlos a un internado o a una cuidadora. Enseguida se desplegaron varios mecanismos para proteger a esos chiquilines y ver qué pasaba hoy, mañana y pasado, porque se quedaron sin casa. Así hacemos en todo.

Toda la prensa se había ocupado del famoso Hogar "Abel"; aquello que tenía al barrio en jaque todos los días. Cuando uno iba era una casa, que vamos a transformar en un hogar familiar. No podían estar ahí; todo el día era un conflicto. Buscamos un lugar apacible. Los Directores anteriores habían comprado esa propiedad, que se utilizó durante una época, pero después se dejó de usar. Se refaccionó totalmente y quedó preciosa; hubo uno o dos pequeños incidentes, y están bien. Según me informan los Directores del Programa, algunos menores asisten al sistema educativo y otros aprenden con nuestros maestros porque no habían finalizado Primaria.

Muchas veces han sido invitados a eventos. Pusimos locomoción a disposición de ese Hogar, ya sea para venir a Montevideo o para concurrir a la playa, que si bien está cerca, no es como para ir caminando. La Dirección y el equipo técnico de ese Hogar están asistiendo a reuniones de la zona.

No es ningún idilio tener adolescentes difíciles que están en el proceso de abandono del consumo de drogas. Primero pasaron por algún establecimiento psiquiátrico, y luego, de tratamiento de adicciones. No tienen buena relación con sus familias, por lo que no podrán volver en forma inmediata a sus casas.

No estamos hablando de los sectores más pobres de nuestra sociedad; tenemos muchos chiquilines que son hijos de trabajadores de clase media, de docentes, de funcionarios públicos. Lo cierto es que el tema de la droga es algo difícil. Son chiquilines que de a poco están saliendo. Tenemos tres Hogares de este tipo.

Con respecto al incidente publicado en la prensa, los propios internados tuvieron que reparar el lugar, es decir, debieron rasquetear, limpiar y pintar. Esto es algo que comenzamos a encarar con quienes trabajan en la parte de protección, es decir, que los chiquilines sean responsables de lo que hacen. En tal sentido, hay un gran compromiso de la gente que está ahí. También se está trabajando con talleres de cocina porque entendemos que si bien son varones, deben aprender a cocinar, a lavar la ropa, a hacer la cama, etcétera, porque tal vez los teníamos un poco mal criados haciéndoles todo.

El Directorio se siente bien por poder decir que algo que era explosivo, como el Hogar Abel, hoy es otra cosa. Los propios chiquilines, en una asamblea, le cambiaron el nombre al proyecto y ahora se denomina "Azul y Verde", porque dicen que hay mucho azul en la zona y verde en los árboles. En este Hogar hay uno o dos funcionarios por turno como en todos lados, porque falta gente, pero no se nota.

Quiero que los señores Diputados sepan que las poblaciones adultas son bastante intolerantes con todos los jóvenes, no solo con los del INAU. Si notamos que tienen la música un poco alta, bueno, la Dirección y el equipo técnico hacen de nexo con la gente. Esto no quiere decir que en el día de mañana no empiecen otra vez los líos, como ocurre en los liceos, en las esquinas, en los barrios y en todos lados.

Indudablemente, fue para mejor llevar este centro de adolescentes a esa localidad y sacarlo de un lugar como el Parque Rodó, una zona densamente poblada, con algunos peligros para ellos estos adolescentes no están privados de libertad, y sabemos que el Parque Rodó no es una zona recomendable para los jóvenes, ha sido

muy favorable. Creo que eso es positivo. No podemos afirmar a la población que nunca más va a pasar nada, pero creo que esto ha sido bueno.

SEÑOR FERRANDO.- Hace algunas semanas, en el Directorio del INAU recibimos un informe de la Directora de los Hogares de Tiempo Completo que daba muestras muy positivas de la evolución en cuanto a la integración de los adolescentes en la zona y de la participación conjunta en actividades recreativas, deportivas y musicales.

En aquel entonces el Presidente Giorgi entendió oportuno asistir a una asamblea de vecinos para encarar el tema, y creo que ese fue el inicio de un cambio respecto a la situación anterior, con todas estas situaciones que también se dan en nuestros hogares y en otros ámbitos, que pueden ser variables. Me parece que hubo una actitud constante y un trabajo del Directorio y de los educadores con los adolescentes para favorecer la integración a la comunidad. Tengo entendido que de parte de varios actores de la zona de Soca hubo mayor apertura y comprensión de que parte de los problemas que a veces se volcaban sobre los adolescentes no eran exclusividad de los del INAU sino que eran parte de las problemáticas sociales.

En este momento estamos haciendo un seguimiento; hemos pedido informes sobre la evolución y tenemos indicios bastante favorables respecto a una mayor integración y participación en las actividades de la localidad.

Como bien decía la licenciada Álvarez, ahora el Hogar se llama "Azul y Verde", y se modificó parte del equipo de educadores buscando la integración de algunos funcionarios más jóvenes que trabajaran en la zona. Hubo una serie de cambios que nos parece que están comenzando a dar frutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Históricamente, ha funcionado muy bien la Colonia de Vacaciones de La Floresta. No sé qué edad tienen estos muchachos que están en esa situación, pero quizás cuando llegue la temporada estival, si están bastante reciclados, podrían hacer algún trabajo de recreación con los chicos que concurren a esa colonia durante los meses de diciembre, enero y febrero. Comento esto como una idea, porque lo cierto es que todos los años concurren chiquilines a la Colonia; nunca ha habido ningún tipo de problemas y ha funcionado muy bien.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Son cientos los chiquilines que concurren a campamentos en La Floresta, en Piriápolis, en Rocha, en las Termas. A veces no nos alcanzaban los lugares para llevarlos a acampar, pero lo cierto es que Enseñanza Primaria nos presta su colonia "El Reposo" y que contamos con un área en Parque del Plata que pertenece al Instituto Superior de Educación Física; varias Intendencias también nos ofrecen sus lugares y está el Camping "La Aguada", en Rocha.

Este es uno de los temas que más nos interesó, sobre todo, que los niños de Montevideo fueran a Salto y los de Salto vinieran a la capital, como una forma de intercambio.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la calle Barcia y Argentina de La Floresta hay un local que pertenece a la Iglesia Católica; en un tiempo iban chicos internados en el INAU, pero hace unos cuantos años que no los veo. Se los digo para que puedan recabar los antecedentes, porque allí hay una estructura edilicia muy importante que hoy está sin uso y que formó parte de un convenio entre la Iglesia Católica y el INAU.

SEÑORA ÁLVAREZ.- El camping Barracuda de La Floresta alberga durante un mes a todos los chiquilines de Canelones. A veces nos pasa que nuestros funcionarios terminan atendiendo a los niños de todo el campamento porque los padres aprovechan que están nuestros animadores. Es decir que llevamos a treinta niños pero terminamos atendiendo a más de cien. Ya que el señor Presidente es de Canelones, es bueno señalar que los responsables del camping Barracuda siempre han prestado una colaboración enorme. Hace dos años que van todo el mes de enero, desde que terminan las fiestas hasta que empieza febrero, y todo el mundo está contento porque los niños se integran con la gente de la zona de la costa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a hacer llegar la versión taquigráfica al responsable del camping Barracuda, que es un amigo en común de los dos Diputados por el departamento de Canelones de esta Comisión.

Se pasa a considerar el tema de las cuidadoras o madres sustitutas.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Nosotros las llamamos cuidadoras alternativas familiares; antes fueron hogares sustitutos. Esto viene desde 1940, aunque antes ya había madres sustitutas. Empezamos a averiguar y todos habíamos conocido a alguna en nuestra niñez.

Este modelo tuvo su origen en que la mujer era madre y ama de casa. Eso funcionó mucho y durante muchas décadas. No es un invento de este Directorio sino que es sabido por todos que es mejor que el niño que por cualquier razón no puede permanecer con su familia esté en un ámbito familiar en lugar de ir a un internado. Así surgió esta idea que fue y vino a lo largo de la historia. Siempre se especificó que no se podía tener más de tres niños por familia. Sin embargo, hubo casos en el interior de familias que tuvieron hasta siete u ocho. Podemos decir que gracias a eso hay un montón de chiquilines que transcurrieron mejor su desarrollo y crecimiento que en un internado. Cuando uno empieza a estudiar esto ahora descubre que los niños que están en ese ámbito familiar tienen mayor éxito escolar.

No quiero decir que todo esto sea perfecto: también tuvimos que sacar cuidadoras porque no trataban bien a los chiquilines. Y aunque es un porcentaje muy mínimo respecto a la totalidad, basta que haya una cuidadora que no trate bien a un niño para que controlemos mucho el sistema.

Cuando esto surgió el Uruguay tenía otro bienestar económico, trabajaba solo el hombre y cualquier trabajador vivía bien. Entonces, no había necesidad de otros ingresos. Eso fue variando y no en los últimos diez o veinte años. Entonces, se empezaron a hacer aditamentos a esa ley otorgando algunos beneficios, pero nunca en carácter salarial sino como una prestación. Además, nunca se prohibió que la madre sustituta trabajara. Es más: ahora me estaban informando que hay madres sustitutas que tienen un cargo público, porque pueden tenerlo. En la evolución de esta forma de trabajo en atención a niños, no solo se puede tener un trabajo sino que nos parece mejor que la madre trabaje fuera del hogar, porque estos niños pueden ir al Plan CAIF, a nuestras guarderías, a nuestros clubes de niños, igual que los de cualquier otra familia.

Entonces, nunca concebimos a la madre sustituta como funcionaria pública. En la prestación que se da hay una parte que corresponde a alimento y vestimenta para el niño y otra que viene de muy lejos en la historia que es una compensación, un subsidio por prestar una ayuda a ese niño. La relación que apoyamos es la del niño con la cuidadora.

Hoy estamos estudiando nuevas figuras que no estaban previstas como, por ejemplo, la de las familias de acogida, que no necesariamente van a recibir una prestación sino solo algún subsidio para la atención del chiquilín. También estamos considerando la posibilidad de apoyar a algún miembro de la familia extensa para que se pueda hacer cargo del niño. Cuando hay problemas en la familia biológica, muchas veces hay abuelos o tíos que podrían hacerse cargo porque la relación afectiva es buena, pero no tienen los medios económicos. El Programa Alternativa Familiar yo no soy especialista en el tema está trabajando en esto. Asimismo, hay una comisión, de la que forma parte el doctor Montedeocar, estudiando y recopilando las sucesivas modificaciones a la ley de 1940 que, como dije, respondía a otra realidad del Uruguay y del rol de la mujer ama de casa.

En este estudio, los integrantes del Programa Alternativa Familiar y de Jurídica vieron que aquella ley tuvo una cantidad de agregados que terminaron distorsionando nuestro objetivo, que es apoyar la relación entre la familia y el niño. No queremos una relación de funcionarias públicas porque no son funcionarias o empleadas públicas; simplemente se les fueron dando determinados apoyos para que esa relación niño-familia fuera mejor.

SEÑOR MONTEDEOCAR.- Es un honor para mí estar aquí.

Como bien decía la licenciada Álvarez, esta figura viene de muchos años atrás, desde los inicios del Consejo del Niño, con lo que se conocía como las amas y cuidadoras. La primera vinculación se dio a través de

resoluciones del Directorio que asignaban un niño a determinada familia cuando no podía permanecer en su ámbito familiar de origen. Las resoluciones se limitaban básicamente a determinar la prestación o la contribución para cubrir los gastos que implicaba la asistencia de ese niño. Esto fue en la década de 1930.

Luego, a lo lago de los años, se fueron dando sucesivos beneficios. El primero de ellos fue el beneficio jubilatorio, que se otorgó en el año 1946; luego, la Asignación Familiar, el Hogar Constituido, el 20%, es decir, un montón de beneficios que fueron desvirtuando lo que inicialmente era la asignación de un niño a una familia. Evidentemente, estos beneficios crearon una figura muy particular.

En el año 1965, el entonces Director de la División Jurídica del Consejo del Niño trataba muy profundamente el tema y hacía un análisis de la naturaleza de esta figura de las cuidadoras.

Evidentemente, hay aspectos que aproximan la figura a una relación laboral pero, por otro lado, tenemos elementos de ese vínculo que la hacen incompatible con una relación laboral entre la cuidadora y el instituto; mucho más de considerarlas funcionarias. Como comentaba hace un rato a los Directores, tenemos información en cuanto a que en el interior del país muchas cuidadoras son funcionarias de Intendencias, lo que demuestra que no existe incompatibilidad. De hecho, hay una norma que reglamentó todo el tema de las cuidadoras que es el Decreto Nº 580 del año 1987 cuando el organismo todavía era desconcentrado, como lo era el Consejo del Niño, en el que no se prevé incompatibilidades y se permite que la cuidadora tenga otro empleo.

¿Cuál es la realidad al día de hoy? Es una figura totalmente híbrida, que no permite encasillarla desde el punto de vista jurídico al menos no fácilmente; no hemos logrado hacerlo dentro de una relación laboral y mucho menos de una relación funcional con el organismo. A lo largo del tiempo, se le han ido concediendo diferentes beneficio como la asistencia médica y la Asignación Familiar. Infinidad de normas que hablan de las sumas que se les brindan, algunas veces, denominadas como retribuciones, y otras veces, estableciendo su naturaleza alimentaria. También se les otorga el carné de salud, y el que más llama la atención, el beneficio jubilatorio, que fue el primero que se les concedió.

Por otra parte, ¿por qué decimos que no deben considerarse funcionarias? Por lo pronto, no se cumplen los requisitos para el ingreso a la función pública en tanto no se respetan las normas que establecen restricciones para las designaciones ni se cumple con los mecanismos de selección. Hay sí una evaluación que se hace por parte de los equipos técnicos pero que no cumple con las previsiones que se necesitan para el ingreso a la función pública.

Como también decía la licenciada Álvarez, hoy en día la idea es solucionar estos problemas y que no se sigan dando hacia el futuro. En ese sentido, se está pensando en nuevas figuras como el acogimiento familiar en la que el vínculo sea claramente establecido desde una disposición legal entre la familia de acogimiento y el niño y que el INAU aparezca solo otorgando un subsidio por la manutención de ese niño o esos niños, pero no formando parte de un acuerdo entre la persona que recibe y el organismo, y mucho menos que la partida que reciban tenga naturaleza salarial.

Dentro de las razones que llevan a sostener que no hay una relación laboral está la imposibilidad de establecer un horario y de concederles una licencia. Es imposible imaginar que a una cuidadora de alternativa familiar, más aún cuando se denominan madres sustitutas, se le pueda conceder licencia, porque es inconcebible que una madre tenga licencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo creo que estas cosas suceden en el Uruguay, lo cual no significa que sea malo.

¿Hasta cuántos hijos sustitutos o internos puede tener? ¿Cuál es el límite de esa familia? ¿Hay alguna normativa o sencillamente se va evaluando a medida que las circunstancias se vayan dando? Me queda claro que si tienen derechos jubilatorios es porque hacen aportes sociales con un ficto. También nos planteaban si pagaban o no IRPF o si llegaban al monto gravable. Si fuera así, solicitaban si el INAU pudiera hacer algunas gestiones a los efectos de lograr una exoneración, como tantas veces se ha hecho.

Con respecto a la doble función, debo decir que también médicos y profesores pueden tener doble función pública. O sea que la prohibición de la doble función pública tiene su perforación. Pero, claramente, la idea

del INAU es que no sean consideradas funcionarias públicas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Con respecto a la naturaleza jurídica de la relación y al estatuto de estas personas, se dijo que hacen aportes, pero ¿a qué título? ¿Son empresas unipersonales? Creo que no. ¿Están en relación de dependencia? Porque si hacen aportes es porque trabajan. Si trabajan y no son unipersonales o cuentapropistas, se supone que deberían tener una relación de trabajo con alguien. La pregunta es cuál es la naturaleza jurídica de la relación que vincula a estas personas con el INAU. Supongo que la condición de funcionario público estaría excluida en la medida en que la propia ley no la leí las habilita a ocupar otra función pública. Entonces, por descarte, eliminaría la condición de funcionarios públicos del INAU, pero podría eventualmente haber una relación de trabajo en una situación similar a la que se dio por ejemplo con los guardahilos en ANTEL, es decir, que se rigiera por el Derecho Laboral común. No lo estoy afirmando; simplemente, estoy mencionando algunas hipótesis porque, seguramente, ahí está el nudo de esta cuestión.

Entonces, no tienen derecho a licencia en los términos de los funcionarios públicos, es decir, un período determinado por año, pero eso puede pertenecer a las propias características peculiares de una relación de trabajo especial.

Me parece que la situación es un poco híbrida.

Confieso que no he leído la ley ni he estudiado el tema en profundidad, pero en función de lo que estamos reflexionando entre todos, me parece que esta situación admitiría algunas dudas, por lo pronto, en cuanto a que se hacen aportes personales. Entonces, es bueno saber a qué título o en qué contexto se realizan dichos aportes personales.

No sé si se mencionó, pero me gustaría saber de cuántas personas estamos hablando.

SEÑORA PASSADA.- Me parece que tenemos que destacar acá se deprende de la voluntad de todos los colegas que se está cumpliendo una función social. Eso, a veces, no se puede cuantificar totalmente por cómo se desarrolló esta figura. El señor Presidente decía que solamente en nuestro país suceden este tipo de cosas. Pero creo que la mirada que se tenía desde aquel Consejo del Niño era justamente que salieran los niños y las niñas de esos lugares y pudieran estar en un hogar teniendo otro tipo de atención. Creo que acá lo que se desprende es el rol que tienen estas trabajadoras. Evidentemente, tendríamos que poner la mejor buena voluntad para ir buscando un camino que pueda regularizar la situación o ver el estado del que veníamos. Me imagino que este Directorio encontró que las prestaciones sociales se venían desarrollando con esas figuras legales. Creo comprender que se buscarán los mecanismos, inclusive, con el propio Poder Ejecutivo para encontrar las mejores salidas.

Me gusta ser muy sincera. El Diputado Pablo Abdala ponía como ejemplo el tema de los guardahilos. Creo que no es lo mismo en materia de la aplicación de ese derecho; hay una diferencia sustancial en el planteo. No quisiera que de esto se pudiera desprender alguna demanda cuando, insisto, creo que tenemos que ir a la raíz del problema y a la figura social que cumplen estas trabajadoras.

No pude ver jurisprudencia comparada, pero sé que hay experiencias internacionales sobre este tema. Si no me equivoco, durante la Segunda Guerra Mundial, en Francia buscaron una figura legal a nivel de la educación agraria para el trabajo de los jóvenes rurales, entre la escuela, el campo y su propia casa. Buscaban una figura que pudiera suplir lo que hoy estamos aquí tratando.

Estamos a las órdenes para lo que podamos aportar desde la Comisión, ya sea legislando o buscando otra salida. Tengo la sensación de que todos los compañeros por lo menos los que trabajamos a diario estaríamos dispuestos a ayudar al propio INAU en la búsqueda de una salida que contemple la realidad para todos. Quizás no es necesario, pero cuenten con que acá puede haber una puerta abierta para ese planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando yo decía que estas cosas suceden en Uruguay, era por lo positivo; son cosas increíbles.

Con respecto a lo que decía la señora Diputada Passada sobre la Segunda Guerra Mundial, tiene que ver con las escuelas de alternancia. Es una modalidad que ha costado imponer en el Uruguay, a tal punto de que no están reconocidas. Es una discusión para la Comisión de Educación y Cultura y no para la de Legislación del Trabajo.

En la misma línea quiero que tengan en claro que la Comisión está totalmente abierta a trabajar en la elaboración de normas que de alguna manera vayan dándole un cuadro jurídico más sustentable.

SEÑOR POZZI.- Quiero ampliar lo que decía la señora Diputada Passada.

El tema de las madres sustitutas, con el que tomamos contacto en la Comisión y en conversaciones que tuvimos con ellas, es complicado, porque definir la figura jurídica que las vincula a la Administración es un problema. Se producen varias complicaciones para ambas partes.

Ellas nos plantearon en la Comisión que quienes las mandan en cada departamento les dicen que la parte que es remuneración, en realidad no es para ellas sino para el niño, es decir, que todo lo que ellas reciben es para cada uno de los niños en partes iguales. Sin embargo, cuando nos mostraron el recibo de sueldo que cobran, vimos que no solo tienen perfectamente estipuladas su remuneración, sino que además tienen viáticos y antigüedad reconocida. Asimismo, figura lo que es para el niño.

Una de las inquietudes que plantearon tiene que ver con definir cuál es su sueldo. No recuerdo en qué ámbito se reconoció que ellas sí tenían sueldo. Ahí hay un problema grave, porque como no son trabajadoras y no saben si tienen sueldo, no pueden acceder a determinadas cuestiones que otros sí pueden. Definir la relación contractual de ellas con el Estado es una cosa importante. Sin embargo, esto ofrece dificultades que no son fáciles de subsanar. Por ejemplo, trabajan 24 horas por día. ¿Cómo arreglamos cuando no hay ocho horas de trabajo? Su trabajo es permanente, de 24 horas. No es fácil para la Administración regular toda la cuestión del trabajo con los elementos que hoy tenemos a disposición; quizás hay alguno que no conozco. Es evidente que hay una parte de la situación de ellas que de alguna manera hay que arreglarla como, por ejemplo, la figura a través de la que están contratadas por el Estado, saber si tienen un sueldo y si pueden o no acceder a determinadas cuestiones que todo el que es asalariado puede acceder. También es importante no depender de lo que dice el jefe en cada departamento. En algunos departamentos les dicen que una parte del sueldo es para ellas y otra para el niño y en otros que es todo para el niño. Quizás podamos encontrar el mecanismo adecuado con las herramientas disponibles en lo que tiene que ver con los contratos con el Estado, que surgen de los presupuestos que nuestro Gobierno nos ha elevado y hemos llevado adelante. Tal vez tenemos que pensar en otras cosas y la Comisión puede ayudar.

Es indudable que hay un camino a recorrer para solucionar esto. Pienso que es una solución compleja, porque no podemos olvidar que están las 24 horas trabajando, y que pueden aparecer figuras como la de las horas extra. Todo es posible. Es un problema que viene de mucho tiempo atrás, de cómo nació y de cómo se procesó. Bueno, nació y se procesó así, y hoy merece que de alguna forma nos sentemos a pensar para evitar problemas mayores.

SEÑOR FERRANDO.- Me parece que es claro, por la historia y la presentación que se hacía, que es un estatuto especial, sui géneris, que tiene componentes de una relación laboral tradicional y otros que responden a toda esta perspectiva, de las que se crea la figura, que tiene que ver con el brindado de cuidados en un ámbito familiar a niños que en forma transitoria y más definitiva viven situaciones de abandono o crisis familiar. Por lo tanto, así lo planteamos nosotros. Esa ha sido la historia de esta figura en todos estos años y hasta el presente nos manejamos con ese marco regulatorio. En este momento son 381 cuidadoras, cifra que en parte ha descendido por la jubilación de algunas de ellas. Dentro de las cuidadoras tenemos una realidad muy heterogénea.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos son los internos que están en esa modalidad? ¿Y el universo total del INAU?

SEÑOR FERRANDO.- A diciembre de 2007 había 1.341 niñas, niños y adolescentes algunos de ellos son mayores de 18 años y tienen alguna discapacidad y hace años que están en esta modalidad a cargo de una cuidadora y 381 cuidadoras.

Desde nuestro punto de vista y de la Administración, con este marco regulatorio y las sucesivas intenciones del legislador en cuanto a ir mejorando algunas condiciones para atender esta situación que para muchas personas, en general mujeres, era su fuente de trabajo y no tenían otra actividad, seguramente se fueron incorporando algunos de estos beneficios adicionales

Para nosotros, y más allá de las modificaciones que eventualmente puedan discutirse, sigue siendo central el enfoque que tuvo en su origen: que el eje, el centro de la relación, no sea la parte económica sino el vínculo afectivo. Existe la necesidad de que en forma transitoria o más permanente eso lo irá diciendo la realidad haya familias, personas, dispuestas a dar acogida y esto para nosotros es una opción diferente a los hogares de internación, que también son un espacio de cierta transitoriedad, que según los procesos de quienes allí están, podrá prolongarse más o menos en el tiempo.

Desde esta perspectiva y para tratar de clarificar esto, nos pareció oportuno incorporar en el artículo 2) del proyecto de Rendición de Cuentas que entregamos el viernes pasado y que ya ha llegado al Parlamento supongo que en breve la Cámara de Representantes comenzará su análisis, lo siguiente: "Créase el régimen de acogimiento familiar de niños, niñas o adolescentes en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. A través de este régimen el INAU otorgará subsidios o subvenciones por partidas únicas o periódicas," tomando en cuenta la variedad de situaciones "para la atención de necesidades específicas de aquellos, teniendo tales partidas naturaleza alimentaria, no retributiva".

Nosotros tendemos a considerar la prestación ese es el concepto que utilizamos desde la perspectiva de lo que en otros términos puede considerarse una pensión o una pensión alimentaria, y no desde una retribución asociada a salario. De ese modo se puede realzar esta dimensión, habilitando a que en muchos casos pueda ser una prestación que se brinda en el marco de la familia extensa. Puede ocurrir una crisis a nivel de la pareja, que los padres se separen, que alguno quede en situación de internación psiquiátrica o en prisión y el chiquilín quede abandonado. Eventualmente, nuestros técnicos psicólogos, asistentes sociales pueden detectar que en el barrio hay vecinos, vecinas, u otros familiares, tíos, abuelas, que podrían estar en condiciones de dar protección y ciertas garantías a ese niño o conjunto de niños, porque a veces son hermanos o hermanas, pero que no tienen posibilidades económicas para brindarles lo mínimo necesario. Entonces, a través del concepto de prestación asimilable al de pensión o pensión alimentaria, se brindan los recursos para que ese niño esté en condiciones de ser atendido. Esto va acompañado de un acuerdo que explicaba el doctor, que de algún modo realza el tipo de vínculo, jerarquizando, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño y el Código, la preservación del derecho a la identidad del niño, niña o adolescente. Por lo tanto, en la medida en que exista una familia de origen, debe buscarse por todos los medios que este vínculo se mantenga, que haya un conocimiento o algún tipo de contacto. Eventualmente, será tarea de la institución trabajar para una reubicación en la familia de origen, si se dieran las condiciones para una reinserción. Si así no fuera, quedará con la persona que entra en la figura de acogimiento familiar, que eventualmente podrá realizar una adopción o legitimación adoptiva y luego de cumplida la mayoría de edad, podrá apoyar el egreso para el proceso de autonomía.

En contrapartida, si solo miráramos esta figura desde una relación de trabajador y se tendiera a la salarización que ha propuesto el sindicato del INAU que nos ha hecho llegar, entendemos que sería su fin, porque es inviable pensar en la regulación en los mismos términos de una relación laboral, con salario, licencia, salario vacacional y horas extra, en caso de que se extendiera la jornada. Provocaría el fin de esta figura porque sería totalmente inviable sostenerla desde el punto de vista económico.

Por un lado, nuestro interés es rescatar la esencia que dio origen a la existencia de esa figura y en esa línea hacemos una propuesta en el artículo 2) del proyecto de ley de Rendición de Cuentas que acabamos de entregar. Como contrapartida, y en el entendido de que hasta el momento los legisladores han buscado mejorar las condiciones económicas para que el niño también esté en un ambiente de protección, queremos reiterar que si fuéramos al extremo de la salarización, sería la muerte de esta figura.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Como se ha hablado de trabajo, quiero decir que no es un trabajo; se trata de una familia que acepta el ingreso de otros niños. Me importa mucho destacarlo. Se dice que un equipo de un departamento dice una cosa y otro, algo diferente. Cuando se hace una convocatoria a familias interesadas, no se hace un concurso, sino entrevistas para saber si son buenos padres, más que si son profesionales. En Europa hay regímenes de este tipo de carácter profesional. Tuve oportunidad de conocer la realidad de España. Todo tiene sus pro y sus contra. Algunos sectores son más profesionales

en el tratamiento de chiquilines discapacitados. Cuando se hacen las entrevistas, nosotros buscamos que sean buenos padres. Es más: siempre queremos que tengan experiencia como padres. Se averigua en los ámbitos donde viven para saber si son buenas personas y después se hacen entrevistas psicológicas. A la persona se le da el reglamento, sabe perfectamente qué parte es prestación y qué parte corresponde a alimentos. Ese argumento de que no se sabe qué es, no es cierto. En cuanto a la parte de apoyo alimentario, no tienen que rendir cuentas. Por más que venga el equipo técnico y lo diga, no es así; ellas saben que no tienen que rendir cuentas. Es distinto cuando a una familia, por cualquier motivo, a través del programa de apoyo a la familia, de la unidad DASE, se le da dinero que puede ser para pagar el alquiler o cosas materiales, como amoblamiento para la casa. Esa línea también existe en el programa de apoyo a la familia e implica mucho más que cuestiones laborales; hay una serie de subprogramas. Cuando se da apoyo a estas familias, que pueden ser tíos o familia extensa, tiene que rendir cuentas con boletas, pero es otro programa, otra variante. Tenemos muchas formas de apoyar a las familias.

Sin embargo, las cuidadoras son las que deciden. Ustedes saben que los seres humanos somos complicados; capaz que en un departamento hay un equipo que se le ocurre decir eso, que todo es para el niño, y en otro sostienen otra cosa. Ellas tienen el reglamento. Es una decisión voluntaria de recibirlos en su casa; nunca se plantea como un trabajo. Creo que el error estuvo en que, por el contexto social y la falta de trabajo, se les empezó a pagar el BPS la asignación familiar no es de ellas, sino de los chicos; por el régimen actual, todos tienen, y se fue percibiendo como un trabajo, pero nunca estuvo en el espíritu de la ley que lo fuera. Cabe señalar que cuando se comprueba que el trato de una cuidadora no es adecuado, basta con el informe técnico para que el niño vaya para otro lado y se la baje del padrón. No hay que hacer todo el procedimiento que implica una investigación sumarial a un trabajador público; el procedimiento tiene que ser rápido: si un niño manifiesta que no lo están tratando bien, hay que sacarlo inmediatamente, al otro día. Creo que el legislador vio eso.

Además, a lo largo del tiempo, las cuidadoras tienen niños que, luego, crecen, y en la inmensa mayoría de los casos la relación es buena; son parte de la familia. Pero también sucede que algunas no quieren tener chicos durante algunos períodos y, después, quieren volver a tener, porque quizá tenían algunos adolescentes grandes, entonces, terminan con esa etapa, pasa un tiempo y otra vez quiere tener un escolar. La relación es discontinua, y está bien que sea así. Creo que lo que se pensó hace cincuenta o sesenta años, cuando se hizo esta ley, fue en lo que ahora estamos escribiendo, es decir que se diera un subsidio, porque se trataba de familias generosas que querían tener chicos, que no se planteaban adoptarlos porque no estaban en condiciones ni tenían los recursos necesarios para eso. Entonces, el Estado, a través de esa ley, pretendió dar un apoyo a ese niño, a esa familia. Después, se fueron agregando prestaciones. Tan es así que la gente habla de "trabajadoras", y ellas no son trabajadoras, sino que brindan un apoyo a estos niños desamparados. Entonces, las situaciones creadas deben ser contempladas.

Me dijeron que en Salud Pública, en la zona de la Colonia Etchepare, también hay gente que trabaja de este modo. Son expresiones de la solidaridad humana apoyadas por el Estado, porque la solidaridad es fantástica, pero se necesitan medios. Además, hay gente que le gusta vivir en comunidad, tener una familia ampliada, numerosa. No es para cualquiera; por eso no se puede hacer un concurso. Ahora, si se toma como un trabajo, trabajan las 24 horas del día. Pero no es así: es su vida; es como si uno dijera que trabaja con los hijos 24 horas, aunque no sea lo mismo. Además, las personas que hacen esto saben cuál es el régimen, conocen la retribución. Es más, muchas veces, les hacemos apoyos. Ahora mismo, estamos estudiando con los contadores cómo brindar un refuerzo económico para el día del niño. Generalmente, nosotros compramos todo a través de licitaciones y lo retiran de Suministros, pero estamos viendo la posibilidad de darles el dinero para que ellas vayan con los chicos a comprar lo que quieran, obviamente, dentro de márgenes acotados. En la Rendición de Cuentas vamos a pedir una partida para aumentarles la prestación y que cobren esa diferencia, porque ellas antes cobraban la asignación familiar y la usaban directamente, y ahora, de acuerdo con la nueva ley, va para una nueva cuenta a fin de que el niño tenga un ahorro en el egreso. Y podrán utilizar parte de la asignación, autorización mediante, para algo muy justificado. De todas maneras, siempre apoyamos a familias con chicos que tienen un estudio especial o que ya empiezan con estudios terciarios.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Eso viene en el proyecto del Poder Ejecutivo o en el Mensaje del INAU?

SEÑORA ÁLVAREZ.- En el Mensaje del INAU.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Hay alguna otra cosa con relación a esto?

SEÑORA ÁLVAREZ.- Lo que se pide en este artículo no tiene costo, pero también estamos pidiendo $ 10:000.000 para el área de cuidadoras, a fin de compensar la asignación. A nosotros nos pareció bien que la asignación fuera un ahorro, así, cuando son mayores y quieren empezar su vida autónoma o si egresan antes con el apoyo de algún familiar, tienen un dinero para empezar. Pero también está bien que puedan usarlo, si es necesario; no hay muchas causas por las cuales podrían hacerlo. Entonces, como ellas antes disponían de la asignación, en la Rendición de Cuentas estamos pidiendo un aumento de aproximadamente $ 500. Hacemos esto pensando en los chicos, porque ¡cuesta caro mandar a estudiar a un niño, alimentarlo, llevarlo a pasear!

Pero reitero que esto no es trabajo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Podemos tener una copia de ese reglamento que entregan a las madres sustitutas?

SEÑORA ÁLVAREZ.- Actualmente, estamos procesando uno nuevo. Entonces, les enviamos el actual y, cuando esté pronto el nuevo, también se lo enviaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- También me interesaría que nos hicieran llegar el documento que pidieron que se incluyera en la Rendición de Cuentas.

Asimismo, solicito que se vea la posibilidad de la que hablamos de que esos ingresos que se reciben, que ustedes dan, no sean incluidos como monto imponible para el IRPF. Es una pequeña gestión; estamos hablando de dos vintenes y no de cifras importantes, pero es algo que suma en el caso de una familia.

SEÑORA ÁLVAREZ.- Me parece que es un error del Ministerio de Economía y Finanzas haber gravado esos montos con el IRPF. Cuando se cobran partidas para alimentos como funcionario público, está bien, pero en este caso se trata de dinero de los chicos. Entonces, como dice "Partida de Alimentos", se debe haber interpretado con naturaleza salarial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizá, con una simple nota oficial, contemplan una de las solicitudes que hacen las madres sustitutas. Claramente, este monto no debería ser gravado con IRPF, pero hoy por hoy lo está, y cuando se hacen cambios tributarios de ese tipo por más que uno esté en contra no son fáciles de instrumentar. Se les debe haber pasado esta y doscientas mil situaciones más al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que sería conveniente indicárselo a través de alguna comunicación oficial, ya que no pueden estar en todo.

Agradecemos la presencia de los invitados.

Se levanta la reunión.